

PÁGINA DE INFORMACIÓN

Aseguradora:

N.º DE PÓLIZA											

1. El asegurado: _____ Individuo _____ Sociedad
Dirección postal: _____ Corporación o _____
Otros lugares de trabajo que no se indican arriba:
2. El período de la póliza se extiende desde _____ hasta _____ en la dirección postal del asegurado.
3. A. Seguro de compensación para trabajadores: la parte uno de la póliza se aplica a la Ley de Compensación para Trabajadores de los estados enumerados aquí:

B. Seguro de responsabilidad del empleador: la parte dos de la póliza se aplica al trabajo en cada estado enumerado en el ítem 3.A. Los límites de nuestra responsabilidad en virtud de la parte dos son los siguientes:

Lesión corporal por accidente	\$ _____	cada accidente
Lesión corporal por enfermedad	\$ _____	límite de la póliza
Lesión corporal por enfermedad	\$ _____	cada empleado
- C. Seguro para otros estados: la parte tres de la póliza se aplica a los estados enumerados aquí, si los hubiera:
- D. Esta póliza incluye los siguientes endosos y anexos:
4. La prima de esta póliza se determinará conforme a nuestros Manuales de reglas, clasificaciones, tasas y planes de calificación. Toda la información requerida a continuación está sujeta a verificación y a cambio tras una auditoría.

Clasificaciones	N.º de código	Base de la prima: remuneración anual estimada total	Tasa por cada \$100 de remuneración	Prima anual estimada
Prima anual estimada total \$				
Prima mínima \$		Cargo fijo por gastos \$		
		Refrendado por		

NOTAS GENERALES DE LA PÁGINA DE INFORMACIÓN

1. Las aseguradoras pueden mostrar una declaración de acuerdo de renovación en la Página de información estándar cuando se renueva una póliza. La aseguradora debe incluir “Acuerdo de renovación” o un título similar junto con el título “Página de información” si se muestra una declaración de acuerdo de renovación en la Página de información.
2. Las aseguradoras que muestren una declaración de acuerdo de renovación en la Página de información o que celebren un acuerdo de renovación que no se muestre en la Página de información pueden listar cualquiera o todos los endosos en el ítem 3.D., en otra parte de la Página de información o en un programa de la Página de información. La aseguradora no está obligada a adjuntar dichos endosos listados a la Página de información y a la póliza si dicha aseguradora ya ha brindado los endosos al asegurado.
3. Estas notas generales de la Página de información no afectan los requisitos estándar de ingreso en la Página de información establecidos en las notas de la Página de información.